

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 39** *ORDEN de 22 de julio de 2010, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Modificado número 1 del de variante de las carreteras M-315 y M-316 en Valdelaguna”, en el término municipal de Valdelaguna.*

I. Con fecha 14 de noviembre de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Variante de las carreteras M-315 y M-316 en Valdelaguna”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió a someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de 28 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2008), y tuvo lugar entre los días 16 de diciembre de 2008 y 7 de enero de 2009.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2009, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 16 de marzo y 4 de mayo de 2009.

Con fecha 11 de mayo de 2010, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprueba el proyecto “Modificado número 1 del de variante de las carreteras M-315 y M-316 en Valdelaguna”.

Mediante Orden de 31 de mayo de 2010 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Modificado número 1 del de variante de las carreteras M-315 y M-316 en Valdelaguna”, teniendo lugar entre los días 17 de junio y 3 de julio de 2010.

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, que determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que, en el día y hora citados en el Anexo Único, comparezcan en el Ayuntamiento de Valdelaguna, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, basando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes in-

muebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdelaguna y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que, en el día y hora señalados, comparezcan en el Ayuntamiento de Valdelaguna, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 22 de julio de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDELAGUNA

<i>FINCA</i>	<i>POL</i>	<i>PARC</i>	<i>TITULAR</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>SUP. EXPROP. (M²)</i>	<i>O.T. (M²)</i>	<i>DÍA</i>	<i>HORA</i>
RU-3	5	583	De las Peñas Martínez, Jorge Carlos y Laura	Labor o labradio regadio	156	0	22/09/2010	10:00
RU-34	4	329	Martínez Martínez, Trinidad	Labor o Labradio secoano	4.676	0	22/09/2010	10:30
RU-63	4	379	Sánchez Díaz, Jesús M ^a	Labor o Labradio secoano	1.797	0	22/09/2010	11:00
RU-67	4	380	Gigorro Casado, José	Labor o Labradio secoano	357	0	22/09/2010	11:30
RU-71	4	381	Gigorro Rubio, Irene	Labor o Labradio secoano	13	0	22/09/2010	12:00
RU-94	17	213	Casado López, Manuel	Pastos	3.794	0	22/09/2010	12:30
RU-96	17	175	Ayuntamiento de Valdelaguna	Labor o Labradio secoano	440	0	22/09/2010	13:30
RU-97	17	174	Ramírez Sancho, Antonio	Pastos	200	0	23/09/2010	10:00
RU-98	17	172	Ramiro, Enrique	Labor o Labradio secoano	2.506	0	23/09/2010	10:30
RU-99	17	164	Casado López, Manuel	Pastos	301	0	22/09/2010	12:30
RU-101	17	173	Ramírez García, Julia	Labor o Labradio secoano	2.162	0	23/09/2010	11:00
RU-102	17	169	Sánchez-Bravo Bermeja, Emiliano	Labor o Labradio secoano	900	0	23/09/2010	11:30
RU-103	18	106a	Sánchez-Bravo Bermeja, Emiliano	Pastos	0	2.015	23/09/2010	11:30
RU-105	17	170	López Ramiro, Rosario y Adolfo y otros	Labor o Labradio secoano	745	0	23/09/2010	13:00
RU-106	18	106b	Sánchez-Bravo Bermeja, Emiliano	Labor o Labradio secoano	3.102	0	23/09/2010	11:30
RU-108	18	108	Pascual Gil, Antonio	Pastos	4.133	0	23/09/2010	13:30
RU-109	18	231	López Díaz, César	Labor o Labradio secoano	813	0	27/09/2010	10:00
RU-111	18	232	Rubio Hernández, Juan Carlos	Labor o Labradio secoano	1.205	0	27/09/2010	10:30
RU-115	18	234	Gigorro Morate, Ángeles	Pastos	1.339	0	27/09/2010	11:00
RU-116	18	235	Gigorro Rubio, Dionisio	Labor o Labradio secoano	765	0	27/09/2010	11:30
RU-117	18	236	Hernández de las Peñas, M ^a Eugenia, Alejandro y Francisco	Labor o Labradio secoano	2.077	0	27/09/2010	12:00
RU-118	18	237	Ramírez Gil, Concepción; Morate Ramírez, Patricia, Concepción y M ^a Teresa	Labor o Labradio secoano	2.697	0	27/09/2010	12:30
RU-119	18	251	Jiménez San Lorenzo, Alberto Jesús	Labor o Labradio secoano	2.750	0	27/09/2010	13:00
RU-120	18	252	Prieto Gutiérrez, Jaime	Labor o Labradio secoano	320	0	27/09/2010	13:30
RU-142	11	40	Morate Sánchez, Isabel	Pastos	0	7.871	28/09/2010	10:00
RU-145	11	41	Martínez Gigorro, M ^a Pilar, Piedad y Alicia	Pastos	0	365	28/09/2010	10:30

<i>FINCA</i>	<i>POL</i>	<i>PARC</i>	<i>TITULAR</i>	<i>NATURALEZA</i>	<i>SUP. EXPROP. (M²)</i>	<i>O.T. (M²)</i>	<i>DÍA</i>	<i>HORA</i>
RU-146	11	43b	Pascual Carretero, Carmen; Pascual del Castillo, José M ^a , Lucía, Luis Manuel, Miguel Ángel, Nieves, Ricardo y Yolanda	Pastos	0	367	28/09/2010	11:00
RU-156	11	67	Ortiz López, Fabiola, Almudena y Gema	Labor o Labradio seco	0	16.935	28/09/2010	11:30
RU-163	10	11	Morate Prieto, Pablo	Viña seco	4.646	0	28/09/2010	12:00
RU-183	17	165	Oreja Coso, Félix, Hrdos.	Labor o labradío seco	526	0	28/09/2010	12:30
RU-184	17	168	Gigorro Heras, Abdón	Labor o labradío seco	64	0	28/09/2010	13:00
UR-6	8459110VK6 486S0001GB		Pascual Gordo, Carmen y Piedad	Suelo sin edificar	329	0	28/09/2010	13:30

(03/31.596/10)